

**ACTA DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO DERIVADO DEL EXPEDIENTE Nº 2020/LIC/0007, QUE TIENE POR OBJETO LOS “SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO INDIVIDUALIZADO PRESTADOS A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS ASOCIADAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS ADHERIDOS A EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 EN CATALUÑA**

En Sant Cugat del Vallès, y en la sede de EGARSAT, sita en Av. Roquetes, 63-65 (08174) Barcelona, se reúnen, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el APARTADO 7º del Cuadro de Características, los miembros de la Mesa de Contratación según lo indicado a continuación:

- Presidente: Maria Galván (Departamento de Contratación Pública).
- Vocal 1º: Albert Bonavila (Director de Finanzas).
- Vocal 2º: Gemma Frías (Departamento de Contratación Pública).
- Secretaria: Marta Galán (Departamento de Contratación Pública).

Se deja constancia en acta que se presenta, por parte de la Dirección Gestión Sanitaria CP de EGARSAT, el informe técnico emitido hoy día 10 de octubre de 2022, mediante el cual se solicita y detallan los motivos que hacen precisa la modificación contractual correspondiente al Lote Nº 7 del expediente de referencia.

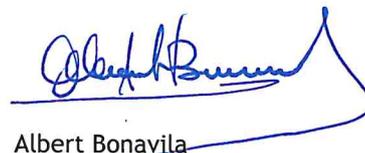
Según se indica en dicho informe, una vez iniciada la ejecución del concierto, se precisa de la modificación del mismo según lo indicado en dicho informe técnico por un importe máximo de **19.993,92 Euros (exento de IVA)** y, por consiguiente, dentro de los límites establecidos en el Anexo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Pliego que rige la licitación, se acuerda proceder a la modificación del correspondiente concierto sanitario con la entidad **IVEMON SERVICIOS SANITARIOS SL**, en virtud de lo expuesto, previa autorización de las misma por parte del Órgano de Contratación de EGARSAT, así como a su posterior formalización y publicidad en virtud de lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública.

**Miembros de la Mesa de Contratación:**



Maria Galván  
Dpto. de Contratación Pública  
Presidente de la Mesa



Albert Bonavila  
Director de Finanzas  
Vocal 1º de la Mesa



Gemma Frías  
Dpto. de Contratación Pública  
Vocal 2º de la Mesa



Marta Galán  
Dpto. de Contratación Pública  
Secretaria de la Mesa

Sant Cugat del Vallés, a 10 de octubre de 2022